



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de
sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental ocupada y el resto del territorio
palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 4 de mayo de 2012 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, continúa empeorando y las tensiones se siguen intensificando a consecuencia de las provocaciones y los actos ilícitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino. En este momento es especialmente preocupante la precaria situación de los presos palestinos que se encuentran en cárceles y centros de detención israelíes, miles de los cuales han hecho largas huelgas de hambre.

Como expusimos en cartas anteriores, miles de palestinos participaron en una gran huelga de presos iniciada el 17 de abril, jornada que conmemoran cada año los palestinos en solidaridad con nuestros presos que están sometidos a cautiverio en cárceles y centros de detención israelíes. En la actualidad, miles de presos palestinos están participando en esta protesta pacífica y no violenta contra las condiciones deplorables en que los mantiene la Potencia ocupante. Protestan contra el trato perverso de Israel contra los civiles palestinos detenidos y reclusos, incluida la práctica de la “detención administrativa” por la que se mantiene a más de 300 palestinos detenidos sin cargos y sin juicio, algunos de ellos desde hace muchos años. También protestan, entre otras prácticas, contra la imposición inhumana por parte de Israel de la reclusión en régimen de aislamiento, las severas restricciones a las visitas a los reclusos por parte de los familiares y las limitaciones al acceso a la educación.

Las vidas de varios presos palestinos que llevan entre 59 y 67 días en huelga de hambre están en peligro. Un total de 10 presos de la prisión de Ramleh padecen graves problemas de salud que requieren atención médica y han sido trasladados al hospital de la prisión. Dos de ellos están graves, Bilal Diab, 27 años, de la zona de Yenin, y Thaer Halahla, 33 años, de Al-Khalil (Hebrón). Tanto Diab como Halahla,



a quienes Israel mantiene recluidos en régimen de detención administrativa sin que pesen cargos en su contra, llevan desde el 29 de febrero en huelga de hambre, y están sufriendo dolencias que ponen en peligro su vida, como pérdida de peso severa, daños neurológicos, deshidratación, pérdida de tono muscular y baja tensión arterial, mientras siguen reclamando su liberación.

Lamentablemente, Israel todavía no ha atendido las peticiones que desde hace mucho tiempo realizan los presos de que ponga fin a sus prácticas ilegales y en particular al uso de la detención administrativa para mantener cautivos a civiles palestinos. Además, Israel sigue deteniendo cada día a palestinos en la Ribera Occidental, así como a docenas de personas en Jerusalén Oriental, que se suman a las miles que ya están encarceladas, lo que constituye una grave violación del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Se estima que, solo desde el “intercambio de prisioneros” de octubre de 2011, la Potencia ocupante ha detenido a más de 2.000 palestinos, incluidos algunos de los que fueron liberados en ese intercambio. Las fuerzas de ocupación israelíes también siguen haciendo un uso excesivo de la fuerza contra el pueblo palestino que protesta contra esa política inhumana; esta semana atacaron a un grupo de estudiantes que se manifestaban cerca del centro de detención de “Ofer” con gases lacrimógenos y balas de goma, e hirieron por lo menos a 20 palestinos.

Israel, la Potencia ocupante, debe responder de estos malos tratos y la violación de los derechos de los miles de civiles palestinos, entre ellos niños, que se encuentran en sus cárceles y centros de detención. El bienestar de esos presos, incluidos los 2.000 que están en huelga de hambre, es responsabilidad de Israel. No se puede permitir que Israel, la Potencia ocupante, quede exenta de cumplir las disposiciones del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos que rigen esas situaciones. La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, tiene la clara responsabilidad de hacer que Israel rinda cuentas por los incumplimientos deliberados y sistemáticos de sus obligaciones legales a este respecto. Si la Potencia ocupante sigue negándose a respetar el derecho internacional, habrá que tomar medidas en consecuencia, para asegurarse de que se ponga fin a las violaciones y que prevalezca el estado de derecho.

En este sentido, debemos también señalar a su atención los constantes llamamientos del pueblo palestino y sus dirigentes en favor de la rendición de cuentas por los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra nuestro pueblo en la Franja de Gaza, en particular durante la agresión militar israelí que tuvo lugar entre diciembre de 2008 y enero de 2009. En concreto, nos vemos obligados a subrayar nuestra indignación por la reciente decisión de Israel de cerrar sin presentar cargos una investigación militar de los responsables de la matanza de 21 miembros de una familia palestina, la familia Samouni, que fueron masacrados por las fuerzas de ocupación israelíes el 5 de enero de 2009.

Es preciso recordar que, el 4 de enero, un grupo de comandantes israelíes ordenó a los miembros de la familia Samouni que abandonaran la casa de tres plantas en la que vivían, que fue tomada por las fuerzas de ocupación como puesto avanzado, y los envió a una casa situada al otro lado de la calle en el barrio de Al-Zeitoun de la ciudad de Gaza. Al día siguiente, un comandante israelí ordenó un ataque aéreo sobre la casa en la que se sabía que estaba refugiada la familia, incluidos niños, mujeres, hombres y ancianos. Ese ataque israelí mató a 21 miembros de la familia Samouni, entre ellos tres bebés y seis niños, y al menos 40

personas más resultaron heridas, algunas de las cuales sobrevivieron tres días entre los cadáveres y los escombros de la vivienda destruida hasta que por fin las fuerzas de ocupación permitieron que los servicios médicos de emergencia accedieran a ella. También hay que recordar que este delito se expuso en detalle en el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (el informe Goldstone) y es uno de los numerosos delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, por el que sigue sin hacerse justicia.

Es deplorable y absolutamente inaceptable que se perpetre semejante masacre deliberada de civiles inocentes sin que nadie tenga que rendir cuentas de esos actos criminales, que constituyen claramente crímenes de guerra. Seguimos exigiendo que los autores de este abominable crimen rindan cuentas de sus actos. La desestimación de este caso sin que se haya enjuiciado a nadie por los delitos cometidos es una prueba más de la insuficiencia de las investigaciones de la Potencia ocupante, llevadas a cabo por las propias fuerzas militares, que en repetidas ocasiones se han absuelto a sí mismas de toda responsabilidad por actos ilegales, ejerciendo a la vez de criminal, juez y jurado. La comunidad internacional tiene una clara responsabilidad a este respecto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para llevar a cabo un seguimiento serio de esta cuestión y poner fin a la repugnante impunidad de Israel. Ello requiere adoptar medidas para asegurar que se rindan cuentas por los delitos cometidos durante la agresión militar israelí contra la Franja de Gaza entre 2008 y 2009 y, en última instancia, garantizar justicia para las víctimas.

Para concluir, lamento tener que señalar a su atención también el asunto crítico de la campaña de asentamientos ilegales que Israel continúa llevando a cabo en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las tensiones no dejan de agudizarse a medida que Israel sigue construyendo los asentamientos y el muro para permitir que los colonos extremistas continúen atacando a civiles palestinos y sus propiedades, y anunciando reiteradas veces descaradamente sus planes de continuar con su campaña ilegal y destructiva, demostrando con sus palabras y sus actos que prefiere la colonización a la senda de la paz. Precisamente esta semana, Israel declaró una vez más su intención de seguir colonizando ilegalmente la Jerusalén Oriental ocupada al anunciar, el 1 de mayo, la decisión de seguir adelante con la construcción de nueve hoteles, que constan de 1.100 unidades, en el asentamiento ilegal planeado de "Givat Hamatos" en la parte sudoriental de la ciudad. Esas acciones provocadoras e ilegales son una prueba más de los esfuerzos de Israel por continuar usurpando tierras, proseguir con su programa expansionista y seguir cometiendo tantos actos ilegales como pueda en el territorio palestino ocupado, lo que supone una contradicción absoluta con la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967. En efecto, la solución biestatal está quedando anulada por esos actos ilegales de colonización.

Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que actúe de inmediato en cumplimiento de sus funciones y las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Se deben adoptar medidas colectivas serias para hacer que Israel rinda cuentas por esas violaciones continuas del derecho internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las obligaciones que le competen en virtud de la hoja de ruta, y exigir que la Potencia ocupante ponga fin inmediata y completamente a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluso en Jerusalén Oriental y sus alrededores.

La presente carta se suma a nuestras 425 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 25 de abril de 2012 (A/ES-10/553-S/2012/263), constituyen una relación básica de los crímenes perpetrados por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los autores deben ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
